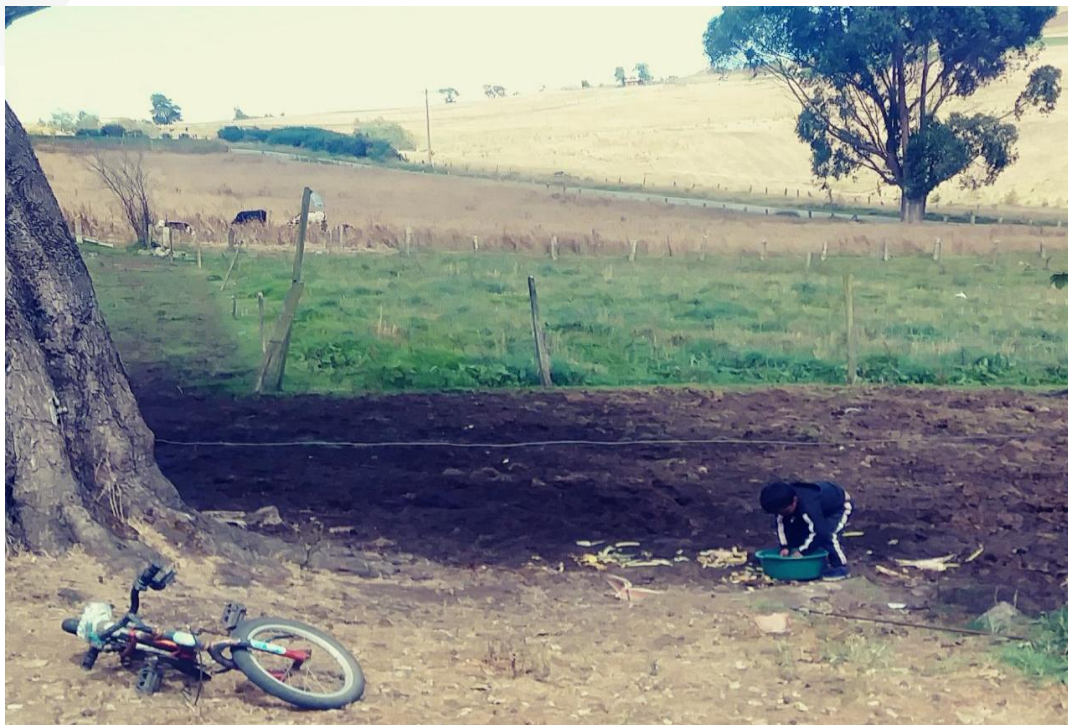


Experiencia exitosa



Gobernanza para la salud y la vida

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

BOLETÍN DE LA POLÍTICA PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BOGOTÁ

“EN EL CAMPO: NIÑOS Y NIÑAS JUGANDO Y ADOLESCENTES PENSANDO”



Contexto General del Proceso

Para la propuesta inicial de la iniciativa se tiene en cuenta la población de las zonas rurales de las localidades que componen la Subred Sur, reconociéndola como población de trato diferencial y que presenta problemáticas que requieren respuestas de este nivel, para ello teniendo en cuenta la información suministrada del componente 2 de Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad – ACCVSyE del área rural, se encuentra que *“El área de cobertura rural de la Subred Sur E.S.E. tiene una extensión total de 107.753,46 ha, representando el 94,1% de la extensión total de la Subred y un 85,78% del área rural del Distrito Capital; cerca del 96,4% de esta extensión rural se encuentra reglamentada mediante Unidad de Planeación Rural (UPR). La localidad con mayor extensión rural es Sumapaz, con una participación del 71.29%, correspondiente a 76.819,43 ha, seguido de la localidad de Usme con el 18,66%, es decir, 20,109.21; la localidad con menor extensión rural es Ciudad Bolívar con 10,05%, correspondiente a 10.824,83...”*

La Subred Sur cuenta con un porcentaje alto de área rural, lo cual conlleva a pensar nuevas formas de abordaje frente a problemáticas específicas y sentidas en espacios intersectoriales como lo son la mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado – PETIA y en articulación con los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA que se desarrollan en localidades que presentan dichas zonas rurales. Donde se mencionan contextos de riesgo, principalmente por las actividades laborales agropecuarias y unidades de trabajo informal compartido con niños niñas y adolescentes.

Por esto, desde el Equipo Transversal de Trabajo se dirige la atención a la necesidad de realizar una propuesta de abordaje para niños, niñas y adolescentes que realizan dicho “acompañamiento”, debido a los posibles riesgos psicológicos, sociales y económicos que podrían incidir negativamente en su desarrollo integral y la garantía plena de sus derechos fundamentales, en este caso sobre trabajo infantil, el cual es denominado como acompañamiento en labores agropecuarias.

El Espacio de Trabajo de la Subred Sur, en la actualidad no se realiza acciones respecto a la desvinculación de las peores formas de trabajo de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta que se debe desarrollar crear una propuesta de abordaje pensada de manera diferencial teniendo en cuenta las costumbres, cultura y patrones de intervención de acuerdo a las dinámicas propias de la ruralidad.

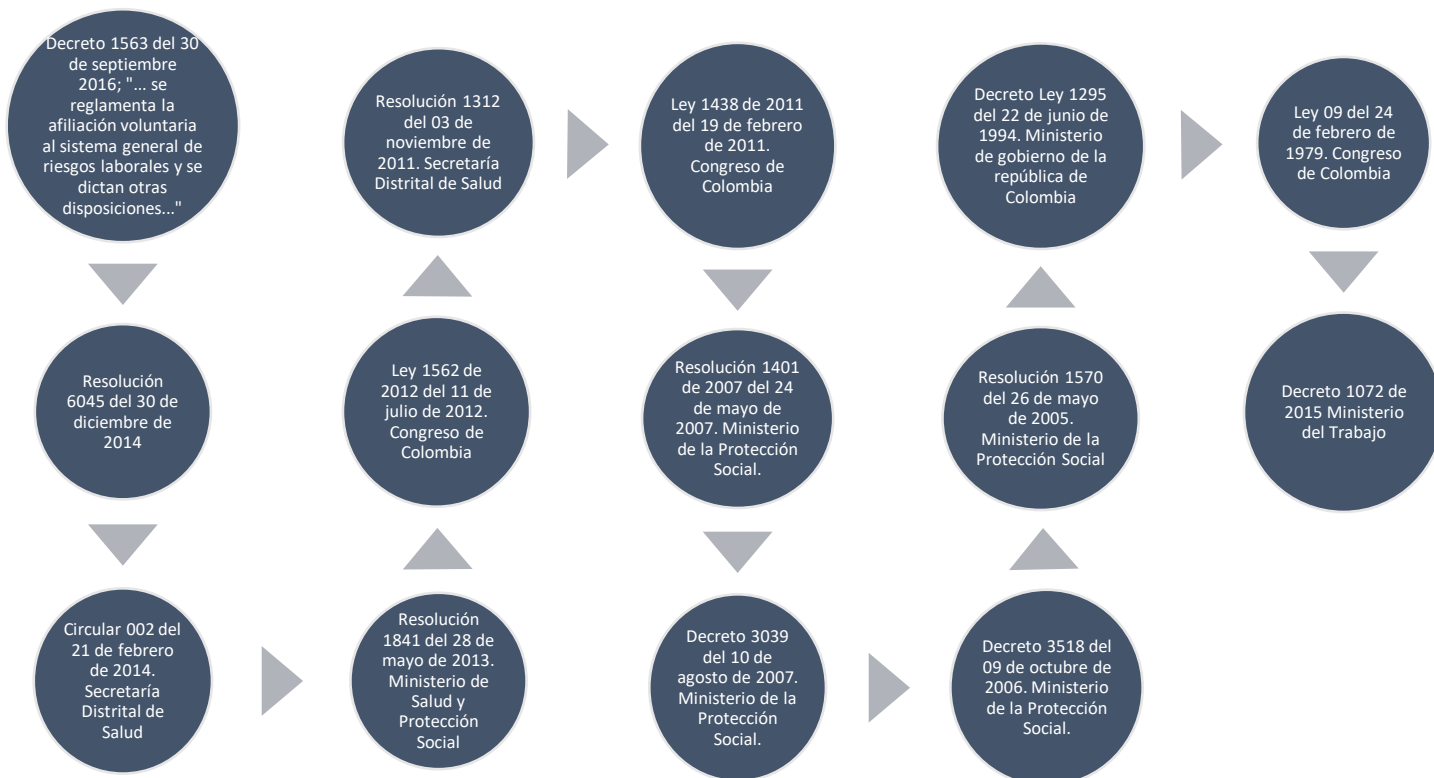
La pertinencia de una propuesta de intervención para la problemática de trabajo infantil pensada desde la ruralidad se debe posicionar de manera sostenible y alianzas estratégicas sectoriales e intersectoriales, en donde se incluya la participación de actores institucionales como lo son Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaria Educación Distrital (SED), Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, así como de actores comunitarios para la identificación y avanzar en articulaciones que permitan un análisis de la problemática mencionada y de las implicaciones de estas para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

El desarrollo del avance de la propuesta de la experiencia innovadora surge como parte del desarrollo del Equipo transversal de Trabajo, en donde se cuenta con la participación activa de referentes de la política de trabajo, líder de la espacio de trabajo, representantes del componente 2 del Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad ACCVSyE, representante de SIVISTRA, es de aclarar que la presente experiencia se encuentra en ejecución de su metodología, por ello se presenta un avance de la misma y se espera continuar fortaleciéndola y documentar a través del desarrollo del equipo técnico e involucrar actores pertinente es interesados y sobre quienes ejerce la responsabilidad en la problemática del trabajo infantil y riesgos del acompañamiento.

Se espera que el avance de la propuesta se replique y permita la creación de alianzas estratégicas que permitan su implementación en las áreas rurales del Distrito y se logren alcances de alto impacto y alcance a largo plazo, donde se promueva la participación comunitaria y de las instituciones por medio fortalecimiento de capacidades y donde el fin mismo sea el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales garantizando el goce pleno de sus derechos.



Grafico1.



- **Marco teórico – normativo**

El marco normativo que da soporte a la acción de la salud en relación a las condiciones de trabajo desde la perspectiva de la salud pública y de la vigilancia en salud pública, se encuentra circunscrito en la constitución política nacional y la ley 100 de 1993. Las principales normas se relacionan a continuación.

Grafico2.

Cabe recordar también, que la vigilancia de la salud de los trabajadores se encuentra enmarcada en la Política de Salud y Calidad de Vida de los Trabajadores (Resolución 1213 de 2011) y la Dimensión 8 (Salud y Ámbito Laboral) del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, normativa de la que vale la pena resaltar la Estrategia (literal f) para la “Prevención y mitigación de los riesgos laborales, fomento de la vigilancia epidemiológica ocupacional destinado a la identificación de los riesgos ocupacionales y los efectos sobre la salud de los trabajadores, necesarios para la planeación de las intervenciones por actividad económica priorizada”, actividades que se encuentran incluidas como prioritarias para la presente vigencia.

Así mismo, el Trabajo infantil se entiende tomando como referencia a la Organización Internacional del Trabajo, como: *“todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico”*. El trabajo infantil expone a los niños, niñas y adolescentes a riesgos que podrían afectar su salud con enfermedades respiratorias, alergias, dermatitis y conjuntivitis, accidentes por manipulación de equipos o herramientas, desordenes Osteomusculares por levantamiento de cargas y en algunos casos intoxicaciones cuando se asocia a actividades con exposición a agentes químicos, así de esta manera, se puede evidenciar según la OIT como: *“peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo”*. Existen otros efectos sobre la salud relacionados con la predisposición a adquirir conductas disociales, abuso y hostigamiento sexual, consumo de sustancias psicoactivas, alteraciones a la funcionalidad social y familiar, lesiones físicas, heridas, y golpes.

En zonas rurales el trabajo infantil, como es de esperarse, presenta algunas particularidades y gracias al arraigo cultural, el trabajo infantil es entendido como actividades de ayuda y acompañamiento en las actividades económicas de la familia, así se toma como un medio de formación y educación a través de la transmisión de valores y responsabilidades, muchas veces sin dimensionar las diferentes afectaciones que este pueda tener sobre la salud y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, o un sistema claro y riguroso de prevención de riesgos en niñas, niños y adolescentes.

Dentro de la normatividad relacionada para el desarrollo de acciones desarrolladas con niños, niñas y adolescentes trabajadores rurales se encuentra para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST, el “Decreto número 1072 de 2015, Libro 1, parte 1, Título 2, Artículo 1.1.2.11. Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador”. Así mismo se encuentra:

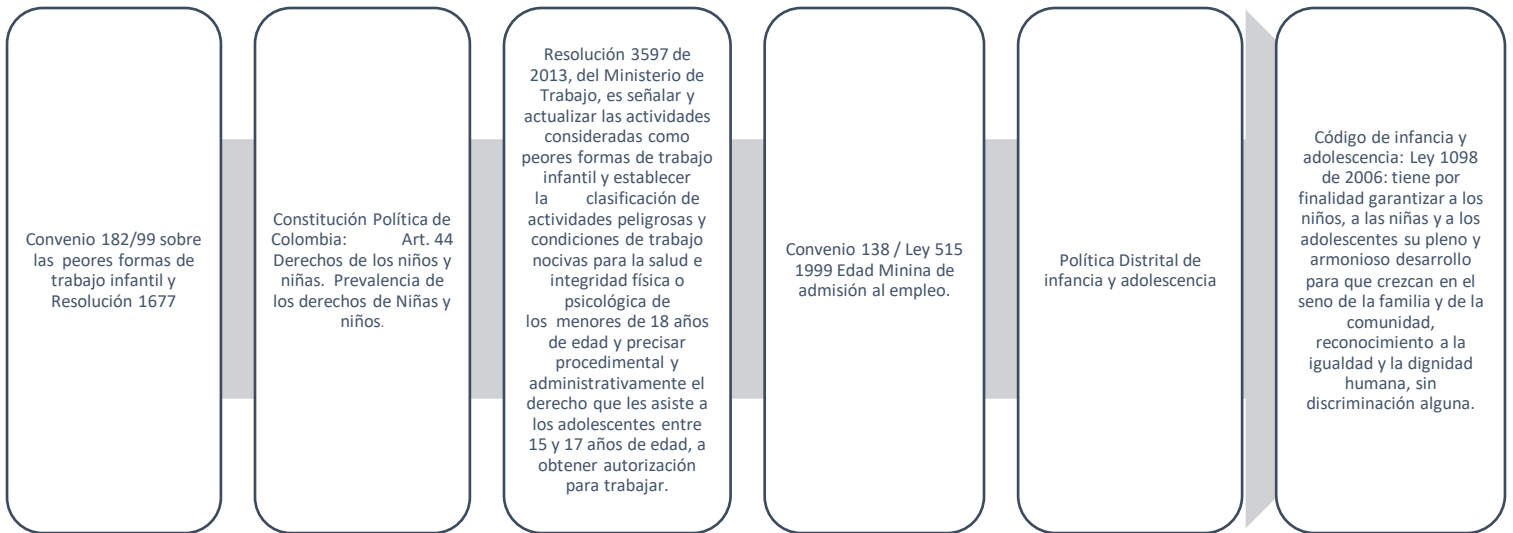


Grafico 3.

- **Metodología desarrollada**
 - a) Diagnóstico del problema - riesgos
 - b) Diseño interinstitucional de intervención
 - c) Intervención, sin poner en riesgo los patrones culturales y donde prime la garantía plena de los derechos de los NNA.
 - d) Evaluación de la intervención, resultados y conclusiones

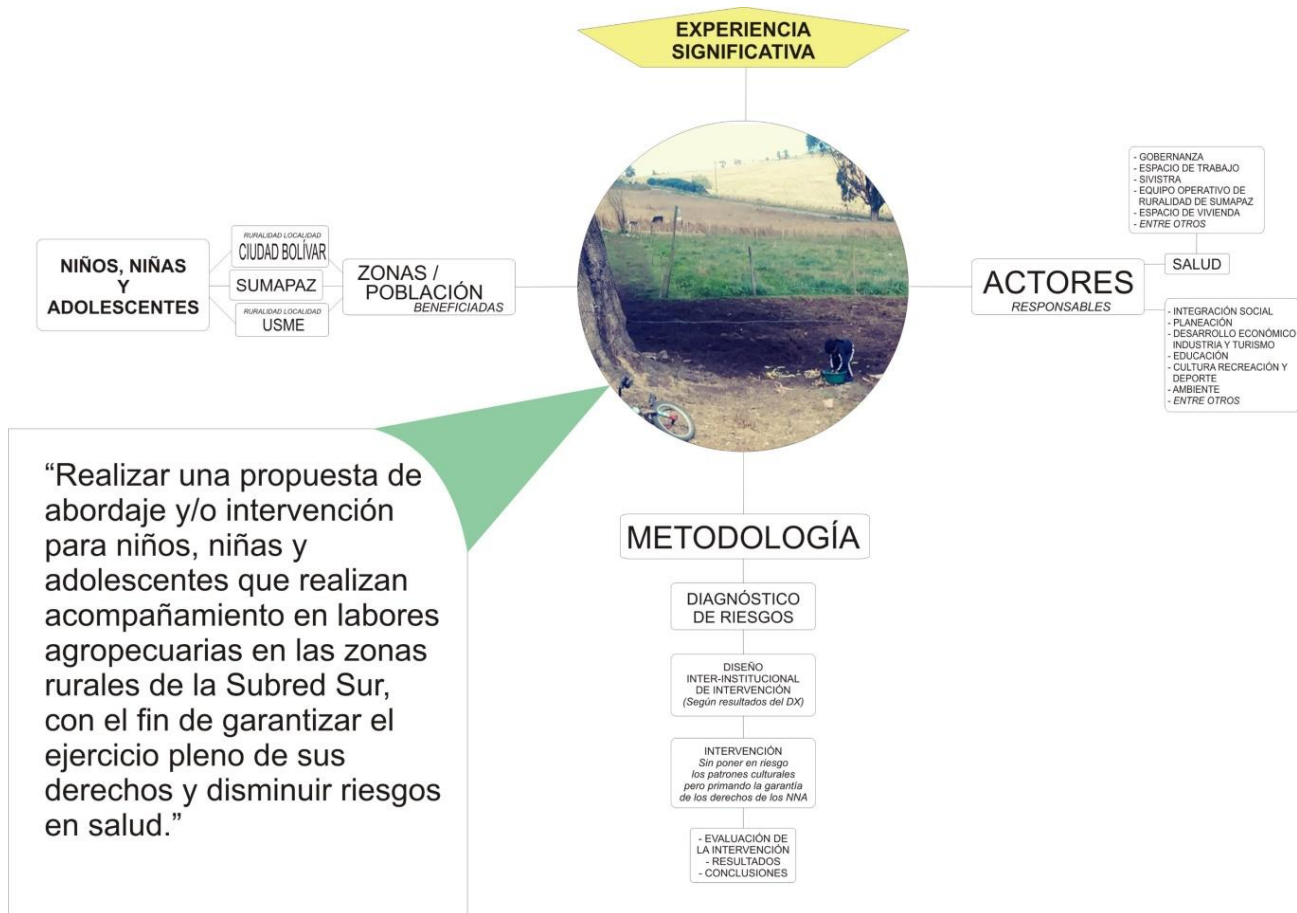


Grafico 4.

- **Forma de ejecución**
 - a) Revisión documental del componente dos del proceso de gobernanza, análisis de condiciones de calidad de vida, salud y enfermedad de la Subred Sur; revisión de acciones realizadas en vigencias del año 2018.
 - b) Al año 2019 se espera contar con acciones pensadas por la Subred Sur y Secretaría Distrital de Salud para zonas rurales donde el Espacio de Trabajo, E. de Vivienda y equipo operativo de ruralidad realice acercamiento a las familias para la identificación de posibles riesgos a los que estarían expuestos habitualmente los NNA de las zonas rurales de localidades de Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.
 - c) En el momento de identificar riesgos, generar estrategias de intervención interinstitucional para educación y formación de familias protectoras de niños, niñas y adolescentes NNA de las zonas rurales, permitiendo *“En el campo: niños jugando, niñas riendo y adolescentes pensando”*
 - d) Para el mes de noviembre de 2019 se espera poder evaluar acciones desarrolladas en el marco de la mitigación de riesgos asociados con el

acompañamiento de NNA en actividades laborales agropecuarias, de la mano con la evidencia de resultados y conclusiones.



Resultados de la Experiencia Relevantes

- **Hallazgos presentados durante el proceso**

Con el fin de generar insumos para el abordaje de la iniciativa propuesta, y permitir un diagnóstico que permita el diseño de acciones objetivas, se realiza una entrevista con preguntas abiertas a mujer campesina, progenitora de dos menores. Familia en la cual, sus recursos económicos provienen de actividades agropecuarias, la señora Liliana es quien contribuye con este ejercicio de recolección de información, a la cual se le realizan algunas preguntas para identificar dinámicas del acompañamiento de menores en labores agropecuarias, donde se indaga acerca de prácticas habituales entorno al contexto de la experiencia socializada.

*La señora *Carmen, progenitora de los niños *Miguel y *Edison, socializa actividades económicas a la que se dedica tanto ella como el cónyuge para obtener recurso económico hace referencia de algunos productos - tubérculos que cultivan como papa, cebolla, cubios, arveja, criolla, abas, y otras actividades relacionadas con los lácteos, como lo es el ordeño de vacas.*

En el diálogo relacionado con dichas actividades laborales y los niños Miguel y Edison, se identifica que para el proceso de siembra y cosecha de los tubérculos generalmente utilizan insecticidas como el Paratión, y químicos para las semillas.

Mediante el ejercicio se busca identificar si existen prácticas para prevenir accidentes derivados de las actividades laborales mencionadas, para lo cual se evidencian el ejercicio de autoridad desde progenitores hacia los menores, donde se establecen límites, en el caso de la actividad de ordeño, límites en términos de distancia para que los niños sean golpeados por la vaca, así mismo en lo relacionado con la actividad de agricultura y el enlace con el uso de químicos, no permiten que los menores toquen o se acerquen siquiera a dichos elementos de riesgo, no fumigan con los niños alrededor, la persona que fumiga usa tapabocas como medida de protección y la persona que fumiga, el progenitor en el caso de esta familia, se ducha antes de tener contacto con sus progenitores.

Así mismo, se evidencia que el acompañamiento está sujeto, en este caso particular a la diversión y recreación de los menores, así mismo genera interrogantes en los menores y permite un papel aventuro en los NNA.

El tiempo en el que los menores ejercen acompañamiento a progenitores, propio de actividades laborales es máximo de dos horas diarias.

*Los nombres de los personajes de la familia entrevistada (Carmen, Miguel y Edison), no corresponden a los reales.



Foto 2. Iniciativa equipo transversal de Trabajo

Para los NNA el acompañamiento en actividades laborales agropecuarias, puede que no sean vistas necesariamente como trabajo, sino una oportunidad para divertirse y aprender de la cultura campesina, por ello *“LA BICICLETA”*, la cual, en este caso representa una forma de diversión, y que permite la alusión al nombre de esta experiencia en construcción: *“En el campo: niños jugando, niñas riendo y adolescentes pensando”*

Desde el ejercicio de acercamiento y para este caso familiar particular, no se evidencian riesgos asociados con el acompañamiento de NNA en labores agropecuarias, ya que socializan prácticas de prevención que pueden ser aprovechables y reforzadas por la institucionalidad para la garantía plena de los derechos de los/las NNA.

- **Aportes desde el sector salud**

La Subred Integrada de Servicios de Salud, desde su misión y gracias a los equipos operativos, puede sensibilizar a familias de sectores rurales para la prevención de *accidentes laborales* o enfermedades asociadas con el acompañamiento de NNA.

En este sentido, desde las Unidades de Servicio de Salud y los diferentes espacios de Gestión del Riesgo se ha venido trabajando en la implementación de acciones orientadas mitigar los riesgos laborales o disminuir la exposición a dichos factores por parte de los trabajadores y sus familias en especial niños niñas y adolescentes que realizan acompañamiento o desarrollan actividades en las unidades de trabajo, desde el componente SIVISTRA de Vigilancia en Salud Pública se realiza caracterización de Accidentes, Enfermedades y de riesgos laborales específicos presentes en las Unidades de Trabajo de actividades económicas priorizadas por considerarse de riesgo alto y medio, dentro del ejercicio de caracterización se realizan recomendaciones respecto a la gestión de los riesgos laborales y se notifican situaciones específicas a los espacios o entidades pertinentes.

Así mismo se espera de manera oportuna, aportar y garantizar el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los sectores rurales, generando estrategias para la buena ocupación del tiempo libre, aprendizaje e innovación en formas recreativas para niños, niñas y adolescentes, mediante el trabajo intersectorial y encabezado por el sector salud permitiendo el bienestar físico, mental y moral, la eliminación de barreras de acceso a la educación y así permitir su desarrollo físico y psicosocial integral.

- **Proyección de la experiencia**

“En el campo: niños jugando, niñas riendo y adolescentes pensando” y familias saludables, que no se sientan en riesgo tras la ejecución de acciones definidas para los diferentes sectores en especial el de salud, sensibilizadas con los diferentes causas de enfermedad en los NNA de las zonas rurales de la Subred Sur.



Foto 3. Iniciativa equipo transversal de Trabajo

Se pretende que las estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil que se logren construir para las zonas rurales, cuenten con acciones que permitan la vinculación de menores a procesos formativos, que garantizando el derecho a la educación se fortalezcan a su vez conocimientos culturales de las actividades laborales de la población de la ruralidad, con el fin de lograr la innovación y posterior práctica una vez ellos y ellas hayan alcanzado la edad permitida para vincularse bajo un empleo digno y decente siempre y cuando este contemplado en su proyecto de vida.

Conclusiones

La iniciativa continúa en construcción con el equipo técnico de trabajo para lograr su implementación con énfasis a realizar acciones destinadas a la promoción de derechos y prevención de enfermedades o cualquier tipo de vulneración hacia los niños, niñas y adolescentes en la ruralidad, identificando aquellos entornos de riesgo a los que estén expuestos y que puedan afectar la participación en actividades que permitan el goce de la salud física y mental y el fortalecimiento de sus potencialidades y de sus familias y cuidadores, esto con el fin de la promoción de entornos protectores. En este sentido, es importante conocer las características y condiciones propias de la ruralidad, donde se tomara como referencia el documento de análisis de condiciones, calidad de vida, enfermedad y salud 2018. Donde el Espacio Trabajo *tiene como* propósito en la zona urbana contribuir a la desvinculación de las peores formas de trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo su desarrollo integral a partir de la promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento del soporte familiar y social, a través del desarrollo de procesos en las familias o acudientes. Además busca la disminución de los eventos asociados a la salud de los trabajadores del sector informal de la economía, a través de la implementación de la estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo en salud en la población trabajadora. Para la zona rural se cuenta con un lineamiento específico el cual se enmarca en las generalidades del anexo operativo de la zona urbana.

Para dicha operación y teniendo en cuenta las particularidades de la zona rural de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, donde las viviendas son de uso compartido con el habitacional se opera integrando las acciones del espacio vivienda y espacio trabajo. Las situaciones dentro de las que se espera intervenir corresponden a trabajadores expuestos a diferentes riesgos donde sobresalen los químicos derivados del contacto con sustancias peligrosas como agroquímicos en actividades económicas como cultivos de papa, verduras y hortalizas, además se aborda la exposición a riesgo biológico siendo este uno de los más graves después del riesgo químico, por exposición durante el desarrollo de tareas en las actividades agropecuarias como cría de ganado, elaboración de productos lácteos, elaboración de productos cárnicos, tejido de prendas usando lana de oveja. Otros riesgos se relacionan con riesgos por posturas mantenidas y prolongadas, manipulación de cargas, movimientos repetitivos, ausencia de mantenimiento de máquinas, no uso de elementos de protección personal, exposición a rayos solares entre otros. Los riesgos mencionados anteriormente afectan a todo el grupo familiar incluyendo niños, niñas y adolescentes trabajadores con una clara vulneración de los derechos a la salud, educación y recreación generada por el desarrollo de actividades laborales desde temprana edad. En el caso de trabajo infantil y adolescente aunque no se aborda los casos de la misma forma que en la zona urbana, en el momento de identificar en la vivienda la necesidad, el perfil de psicología realiza dentro del plan familiar el abordaje de la temática implementando 10

habilidades para la vida orientando tanto a padres, cuidadores como a los niños y adolescentes a la implementación de actividades que fortalezcan el uso adecuado de tiempo libre, vinculación a actividades escolares y cuidado de la salud y el adecuado desarrollo integral.

Generar entornos protectores en aquellos escenarios donde existe un alto riesgo de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, direccionando acciones específicas a la familia. Realizar actividades preventivas especializadas mediante intervenciones diferenciadas por actividades y entornos socioculturales, destinados a la prevención del trabajo infantil y a la protección del adolescente trabajador.

Es necesario involucrar actores comunitarios para fortalecer la propuesta y lograr su efectividad y aprobación en la zona rural, además teniendo en cuenta los saberes culturales apropiados para el abordaje del tema de interés.

Generar entornos protectores en aquellos escenarios donde existe un alto riesgo de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, direccionando acciones específicas a la familia.

Realizar actividades preventivas especializadas mediante intervenciones diferenciadas por actividades y entornos socioculturales, destinados a la prevención del trabajo infantil y a la protección del adolescente trabajador.

Se debe fortalecer la articulación con actores sectoriales e intersectoriales locales y distritales en torno a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección del adolescente trabajador y su familia para llevar a cabo la implementación de dicha iniciativa.

Tomando como referencia el acercamiento a la familia campesina, se entienden los aspectos culturales de las mismas como el de acompañamiento de los NNA en actividades agropecuarias, no visto necesariamente por la comunidad como Trabajo Infantil, sino antes bien, como procesos de crianza y afianzamiento de las tradiciones de sectores rurales como localidad de Sumapaz, Ciudad Bolívar rural y Usme rural.